LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ACLARATORIA Nº 1/2012
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2012, para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1)Consulta:

El pedido dentro del Item N° 1 Aguarras bidón de 5 lts. Cantidad mínima 1000 y Cantidad máxima 2000. Se solicita aclarar si el pedido es de 1000 o 2000 bidones de 5 litros o 1000 o 2000 litros de Aguarras?

Respuesta:

Dentro del Item N° 1 Aguarras bidón de 5 lts., lo solicitado es la UNIDAD DE BIDONES DE 5 LTS, es decir 1000 o 2000 bidones de 5 lts.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente .

PODER JUDICIAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director
Unidad Operativa de Contratación